

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIANA NOEMI DICAPUA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimosegunda Nominación Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados "LETTIERI, ANA MARIA c/ OTROS s/ APREMIO", CUIJ 21-02881416-7, en virtud de lo ordenado por Autos N° 900 de fecha 27/08/2020 y "N° 1046 de fecha 01/10/2020, y Decretos de fechas 15 y 19/10/2020, que se ha dispuesto que la Martillera Adriana Noemí Dicapua, Mat. 1126-D-58, CUIT 27-16218381-3, venda por licitación pública VIA ZOOM los siguientes automotores: a) 100% del automotor marca Peugeot, modelo 307, tipo sedán 5 puertas, año 2007, dominio GJC-428, y b) 50% del automotor marca Audi, modelo A1 Sportback 1.4 TFSI, tipo sedán 5 puertas, año 2013, dominio NIU-316.- Informa el RNPA 02069 de Capital Federal (CABA): Dominio "GJC-428", Marca PEUGEOT, Modelo 307 XS 2.0 HDI 5P 90CV, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Año 2007, Motor marca PEUGEOT N° 10DYFG0005922, Chasis marca PEUGEOT N° 8AD3CRHYM7G072361, consta el 100% a nombre de Carla Cristina Banda Valenti, DNI 23.100.544, soltera, Zelada 4.669, B° Floresta, CABA. Informa Embargo de fecha 29/05/2018, por \$ 35.405,30, orden autos y Juzgado del presente trámite.- Informa el RNPA 21004 de Ceres (S. Fe): Dominio "NIU316", Marca AUDI, Modelo A1 SPORTBACK 1.4 TFSI, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Año 2013, Motor marca AUDI N° CAXD80245, Chasis marca AUDI N° WAURYA8X8EB014146, consta el 50% que se licita a nombre de Luis Miguel Escalada, DNI 31.831.899, soltero, Pje. L. de la Torre 225, Ceres, Sta. Fe. Informa Embargo de fecha 18/06/2018, por \$ 200.000,00, orden autos y Juzgado del presente trámite.- La licitación se hará el día 27 de Noviembre de 2020 a las 10.15 hs. en presencia de la martillera interviniente, VÍA ZOOM, con todos los interesados cuyas ofertas superen la base. El automotor descrito en el punto a) saldrá a la venta con la base de \$ 80.000, y el descrito en el punto b) saldrá a la venta en su 50% con la \$ 150.000. Los automotores serán adjudicados al mejor postor para cada uno de ellos. En caso de no haber ofertas por esos montos, los automotores saldrán a la venta con una retasa del 25% como última base. Los interesados en la adquisición del bien licitado deberán presentar sus ofertas consistentes en escrito firmado y escaneado enviado al mail del juzgado: [civil12ros@justiciasantafe.gov.ar](mailto:civil12ros@justiciasantafe.gov.ar). con datos que se describen a continuación: Tratándose de personas físicas: apellido, nombre, número y fotocopia del documento, domicilio real y uno especial dentro de la ciudad, celular, mail, constancia de CUIT, situación ante AFIP, CBU y cuenta corriente. Tratándose de personas jurídicas: copia certificada contrato social, poder para comprar en licitación y/o subasta, así como decisión societaria para la realización de oferta, N° de CUIT, situación ante AFIP, CBU y cuenta corriente.- La fecha de presentación de ofertas será desde que quede firme el edicto hasta el 25 de Noviembre de 2020 a las 13.00 hs.- Se hace saber que de las constancias del expediente se pueden observar por a través de la web en la página del Poder Judicial de Santa Fe con la presente carátula y clave del expediente 7878. De este modo, no se aceptarán reclamos algunos cuyo fundamento sea no haber tenido acceso al expediente. La presentación de ofertas implica la conformidad con las presentes condiciones de venta. En el caso de no recibirse ofertas en las condiciones señaladas anteriormente, el bien objeto de licitación se retirará de la venta.- El día y hora de la audiencia Zoom, se procederá a dar comienzo al acto con presencia física de la Actuaría y la Martillera quienes efectuarán el acto desde el Tribunal de manera presencial y todos los oferentes deberán conectarse de manera puntual por Zoom con el siguiente ID: 942 0026 8759 y código de acceso: 168847, con DNI en mano para ser exhibido y con el nombre en el Zoom consignado de manera correcta. Una vez comenzado el acto se cotejarán las ofertas presentadas separando, en primer lugar, las ofertas que no llegan a superar el monto de la retasa las cuales quedarán fuera del acto. Con posterioridad, y con las ofertas que puedan

mejorarse (ya sea que se parta de la base o de su retasa) continuará el acto con la etapa de mejoramiento de ofertas, siendo adjudicado el bien a quien realice la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. Asimismo, se labrará acta de todo lo actuado y se incorporará al expediente.- No está permitida la compra en comisión.- Quien resulte comprador deberá transferir dentro de 24 hs. de realizada la subasta el 20% del precio de su compra con más el 10% en concepto de comisión de ley al martillero y en igual plazo, comparecer al Juzgado a fin de acompañar el comprobante de depósito y suscribir el acta efectuada al día siguiente de 08 a 13 hs. al Juzgado, como así también obtener una copia de esta última. Ello, a la cuenta abierta en el Banco Municipal Sucursal del Colegio de Abogados a la orden de este juzgado y para estos autos (Cuenta N° 51877411 - CBU 0650080103000518774117). Si el adjudicatario no efectuare el pago del saldo de precio será tenido automáticamente por desistido de la operación y perderá los importes abonados, no teniendo derecho a ejercer reclamo por ningún concepto. Ni tampoco restitución de la comisión abonada al martillero. Para el caso de quedar sin efecto la adjudicación por falta de pago del saldo de precio en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el punto anterior y luego que judicialmente así se determine, se adjudicará el bien al postor de la penúltima mejor oferta, con todas las obligaciones y derechos de adjudicatario a quien se le comunicará telefónicamente y/o por mail desde el Juzgado.- Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por 4 días en Secretaría del Juzgado, vencido el cual no se admitirán impugnaciones.- El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de venta.- Es condición de la presente, que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, así como gastos que graven la venta como así cualquier otro concepto que pudiera corresponder y que resulten necesarios para la transferencia, como asimismo de retiro y traslado son a cargo del adquirente, debiendo informar el Martillero en la audiencia de licitación la deuda existente, advirtiéndose que realizada la misma, no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento.- La entrega de la unidad se realizará luego de aprobada la venta y acreditado que fuera el pago del precio total.- Queda en cabeza de cada ofertante controlar tanto la recepción cargo y escaneo del escrito presentado como en el día de la audiencia tener acceso a la plataforma zoom gratuita, contar con wi fi o red que permita el ingreso a la audiencia y entrar en el día y hora fijados puntual. Es importante remarcar que debe ingresarse a zoom con el nombre que figura en el DNI. De necesitar alguna información procedimental que no pueda evacuarse por el sistema, se informa: [civil12ros@justiciasantafe.gov.ar](mailto:civil12ros@justiciasantafe.gov.ar) o 4721700 internos 4172 y 5172.- Para consultas relativas al remate en sí y al vehículo se hace saber que la Martillera actuante es Adriana Noemí Dicapua.- Se fijan los dos días hábiles anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas, establecida precedentemente, y en el horario de 14 a 15 hs., para la revisión de los vehículos en el domicilio de calle Pascual Rosas N° 1236 de Rosario.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial por dos días.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 29 de Octubre de 2020. Dr. Santiago Pascual, Secretaria.-

§ 900 430001 Nov. 4 Nov. 5

---